

[Inicio](#) > [Cali](#) > [Artículo](#)

> [CALI](#)

Piden revisar la lista de bienes de interés cultural de Cali para tener claridad en exoneraciones concedidas

Concejales solicitaron que la Personaría investigue la ausencia del Director de Hacienda, John Quinchua, en debate de control político.

19 de marzo de 2025

Por: Redacción El País



Así se desarrolló el debate de control político. | Foto: Aymer Andrés Álvarez



El Concejo de Cali solicitó a la Alcaldía de Cali revisar todo el listado donde están consignados los bienes de interés cultural (BIC), que serían al menos 9000 en toda la ciudad, para ofertar beneficios de exoneración a aquellos predios que realmente cumplen con esos requisitos, en relación con las exoneraciones concedidas a dichos bienes y en especial al Club Campestre.

“Porque seguramente muchos de ellos no tendrían derecho a esa exoneración”. Ortiz Urueña solicitó aclarar cuántas peticiones de exoneración se habrían tramitado en la vigencia 2024, porque se habla de 1200 solicitudes, de las cuales 590 bienes habrían tenido trámite, pero solo 81 habrían recibido la compensación. “Urge aclarar cuántos finalmente”, dijo el concejal Roberto Ortiz.

El cabildante aseguró que muchos BIC tienen explotación comercial, como oficinas y consultorios: “Di es así, saber si tienen derecho a las exoneraciones y que además cumplan con la protección del bien y que esté dedicado a funciones de interés

cultural”.

Ortiz Urueña instó al Club Campestre a devolver de manera voluntaria esos recursos a la ciudad, “porque a la mayoría de caleños no les gustó esa decisión gubernamental”.



Durante la instalación de la Mesa Directiva del Concejo de Cali, el alcalde Alejandro Eder anunció millonario plan de inversión social contra la violencia en la ciudad. | Foto: Alcaldía de Cali

Por su parte, la concejal María del Carmen Londoño, trajo al debate de control político el Acuerdo 0232 del año 2007, que establece los siete niveles para la conservación de los Bienes de Interés Cultural, que en el caso del Club Campestre tiene dos tipos, uno como monumento y otro arquitectónico y paisajístico. Con el POT Acuerdo 0373 de 2014, se establecen otros beneficios.

Por eso, dijo, “la exoneración que correspondería otorgar al Club Campestre sería del 50% y no del 100%, mientras que para predios con uso residencial el POT establece exoneración hasta del 75% y no del 100%, como se otorgó al establecimiento en mención”.

A su vez, el concejal Juan Felipe Murgueitio, propuso la necesidad de revisar el listado de los BIC de Cali, porque sería la forma de establecer la legalidad de quienes reclaman ese derecho de exoneraciones. Acto seguido, afirmó, “el Club

La concejal Alexandra Hernández Cedeño, dijo que el debate no puede ser a un solo bien, cuando en Cali hay más de 9 mil BIC. Debemos entonces, dijo, examinar el impacto económico de esas exenciones que se hacen y el impacto que ello tiene para las arcas distritales y la inversión que hacen los propietarios a esos bienes con esos recursos que dejan de tributar al Distrito

Director de Hacienda no asistió al Concejo

A pesar de que el director de Hacienda, John Quinchua, había sido citado este miércoles a la plenaria del Concejo de Cali para que asistiera al debate sobre las **exoneraciones de impuestos a los Bienes de Interés Cultural, BIC, entre ellos Club Campestre de Cali, no asistió al cabildo.**



Caso Club Campestre: la realidad detrás de la polémica por los Bienes de Interés Cultural de Cali

Según indicó el Secretario General de Concejo, Herbert Lobatón, el Director de Hacienda presentó excusas para ausentarse, ya que tenía compromisos que había adquirido con anterioridad en Bogotá, por lo que delegó a la subdirectora Hacienda para que asistiera a la plenaria.



John Quinchua, director de Hacienda de Cali, no asistió al debate programado y se excusó. | Foto: Bernardo Peña/El País

Los concejales Roberto Ortiz y María del Carmen Londoño, citantes también del Director de Hacienda, solicitaron escuchar a los demás funcionarios que asistieron: La secretaria de Cultura, Leidy Higido de Cultura y el Director de Planeación, Diego Giraldo.



Alcaldía de Cali ordena suspender y revisar la devolución de dineros a bienes de interés cultural

“¿Por qué no da la cara la Administración Municipal? Si dijeron que hicieron todo correctamente (con la devolución del dinero al Club Campestre). Solicito a la Personería que inicie una investigación porque para mí no hay justa causa para que el Director de Hacienda no haya venido al debate”, puntualizó la concejal María del Carmen Londoño.



El debate se se realizó a pesar de la ausencia del Director de Hacienda. | Foto: Alcaldía de Cali

Por su parte el concejal Roberto Ortiz aseguró que el debate inicia tras su proposición a la Secretaría de Cultura y a la Dirección de Hacienda de conocer el listado de los 9024 bienes de interés cultural que están dentro del perímetro de Cali y saber cuáles son los requerimientos [para conocer si un inmueble puede ser considerado un bien de interés cultural](#).

Según Ortiz, en las respuestas de la Secretaria de Cultura se aseguró que **“el Club Campestre fue declarado bien de interés cultural mediante acuerdo tal como lo indica el párrafo 303 y 304”**. El párrafo 303 se aplica a conjuntos urbano que albergan actividades que aportan valor al interés de la ciudad en materia de preservación ambiental.



Club Campestre de Cali tuvo una devolución de dinero. | Foto: | Foto: Foto Cortesía Federación Colombiana de Golf

El Concejal aseguró que en la misma respuesta se añadió que “se considera como jardín histórico la cancha de golf del Club Campestre [y lo clasifican como conservación tipo 4 o de preservación urbanística](#) (artículo 29)”.

El debate se desarrolló a pesar de la ausencia del director de Hacienda, John Quinchua, pero se solicitó que el funcionario acuda para dar respuesta a las interrogantes de los concejales.

Lo que responde Hacienda

Desde la dirección de Hacienda manifestaron que es importante precisar que el Concejo de Cali citó a debate de control político inicialmente el día 14 de marzo a las 9:30 a.m., sesión que fue reprogramada para el día 19 de marzo a las 10:00 a.m. Debido a que el director debía atender un compromiso en la ciudad de Bogotá que tenía agendado previo a la reprogramación de la citación y en cumplimiento del reglamento interno del Concejo de Cali, delegó a la subdirectora de Impuestos y Rentas, Isabel Cristina Romero para que asistiera en su representación.

“Frente a la solicitud hecha por el alcalde Alejandro Eder, de frenar los procesos de exención y devolución del Impuesto Predial a los Bienes de Interés Cultural de la ciudad, actualmente se trabaja en articulación con la secretaría de Cultura y el Departamento de Planeación, para realizar mesas técnicas que permitan revisar uno a uno los bienes que están actualmente cobijados con esta medida. Esto permitirá tener información necesaria para las modificaciones que se deben tener en cuenta para la actualización de la normatividad territorial correspondiente”, complementaron.

[Regístrate gratis al boletín de noticias El País](#)